

CUADERNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AGENDAS VECINALES MUNICIPALES

Elaboración participada de propuestas para las elecciones municipales PRESENTACIÓN

¿Por qué una Agenda Vecinal Municipal?

Los ayuntamientos desempeñan un papel fundamental en la prestación de los servicios públicos de proximidad y en la gestión cotidiana de los municipios. El mantenimiento del espacio público, el urbanismo, la movilidad, la vivienda, los servicios sociales, la cultura, el deporte, la participación ciudadana o la protección del medio ambiente son algunas de las políticas municipales que inciden directamente en la calidad de vida del vecindario.

Las asociaciones vecinales conocemos de primera mano la realidad de nuestros municipios. Nuestro contacto permanente con el vecindario nos permite identificar necesidades, detectar carencias, proponer mejoras y contribuir al diseño de políticas públicas más eficaces y ajustadas a la realidad de cada territorio.

Con este objetivo, desde FRAVM impulsamos la elaboración de las Agendas Vecinales Municipales, entendidas como documentos estratégicos que recojan las principales propuestas del movimiento vecinal para cada municipio y sirvan de base para el diálogo con las candidaturas que concurran a las elecciones municipales.

El objetivo no es elaborar un listado de reivindicaciones aisladas, sino construir una visión compartida sobre cómo mejorar los municipios mediante propuestas viables, concretas y alineadas con las competencias de los ayuntamientos.

¿Qué entendemos por una Agenda Vecinal Municipal?

La Agenda Vecinal Municipal es el resultado del conocimiento acumulado por las asociaciones vecinales sobre la realidad de su municipio.

Pretende transformar ese conocimiento en propuestas concretas dirigidas al ayuntamiento, formuladas desde una perspectiva de interés general y orientadas a mejorar los servicios públicos, el espacio urbano, la convivencia y la calidad de vida del vecindario.

Cada propuesta debería responder, preferentemente, a cuatro preguntas fundamentales:

¿Qué problema queremos resolver? ¿Qué puede hacer el ayuntamiento para abordarlo? ¿Qué actuación concreta proponemos? ¿Qué mejoras tendría para el municipio?

¿Qué tipo de propuestas buscamos?

Este cuaderno está destinado exclusivamente a recoger propuestas que puedan ser desarrolladas por los ayuntamientos en el ejercicio de sus competencias.

En consecuencia, las propuestas deberán referirse preferentemente a actuaciones que puedan materializarse mediante: ordenanzas o reglamentos municipales; planes o estrategias municipales; programas públicos; inversiones; actuaciones de mantenimiento y conservación; creación o mejora de servicios municipales; subvenciones o líneas de ayudas; actuaciones de coordinación con otras administraciones; medidas de simplificación administrativa.

Cuando una problemática dependa de varias administraciones, podrá mencionarse como contexto, procurando que la propuesta se centre en aquellas actuaciones que el ayuntamiento pueda impulsar dentro de sus competencias o promover en colaboración con otras administraciones.

¿Cómo trabajar este documento?

Se recomienda que las **asociaciones vecinales de cada municipio o distrito en el caso de Madrid ciudad, trabajen conjuntamente este documento** para construir una propuesta compartida que refleje las principales prioridades del territorio.

Cuando en un mismo municipio existan varias asociaciones vecinales, resulta recomendable elaborar una Agenda Vecinal conjunta, fruto del diálogo y el consenso, que fortalezca la capacidad de incidencia del movimiento vecinal ante las elecciones municipales.

El objetivo no es responder a todas las preguntas, sino identificar las cuestiones que se consideran prioritarias y formular propuestas claras, concretas y viables.

¿Cómo formular las propuestas?

El objetivo de este cuaderno es identificar las principales necesidades de cada municipio y transformarlas en propuestas dirigidas al ayuntamiento.

No es necesario utilizar un formato determinado ni responder a un cuestionario para cada propuesta. Sin embargo, para facilitar la elaboración de las Agendas Vecinales Municipales, **procurad que cada propuesta incluya, siempre que sea posible, la siguiente información:**

- **Problema o necesidad:** ¿Qué situación se quiere abordar? Describid brevemente el problema detectado y cómo afecta al vecindario.
- **Actuación propuesta:** ¿Qué debería hacer el ayuntamiento? Plantead una medida concreta que pueda desarrollarse dentro de sus competencias.
- **Justificación:** Explicad brevemente por qué esta actuación es necesaria y qué mejoras aportaría.
- **Ámbito territorial:** Indicad si la propuesta afecta a todo el municipio, a varios barrios, a un barrio concreto o a un espacio determinado (una calle, una plaza, un parque, un equipamiento municipal, etc.).
- **Tipo de actuación propuesta:** Siempre que sea posible, indicad cómo podría llevarse a cabo la propuesta. Puede tratarse de una ordenanza o reglamento municipal, un plan o estrategia, un programa o servicio, una inversión, una línea de ayudas, una actuación de coordinación con otras administraciones o una medida de simplificación administrativa.

No es necesario que todas las propuestas tengan el mismo nivel de desarrollo. Lo importante es que sean comprensibles, estén relacionadas con las competencias municipales y reflejen las prioridades del municipio.

Una vez que decidáis las propuestas, indicad la prioridad de estas y su contenido principal, siguiendo el modelo y la tabla que aparece en la parte final de este documento.

TEMÁTICAS SOBRE LAS QUE TRABAJAR

1. VIVIENDA

¿Qué recoge este apartado? Este bloque recoge propuestas relacionadas con las políticas municipales de vivienda y con aquellas actuaciones que los ayuntamientos pueden desarrollar para facilitar el acceso a una vivienda digna. Incluye cuestiones relativas a la vivienda pública municipal, la rehabilitación residencial, la regeneración urbana, la accesibilidad, la eficiencia energética, la inspección y conservación de edificios, la lucha contra la infravivienda y las actuaciones municipales dirigidas a favorecer el acceso y el mantenimiento de la vivienda.

2. URBANISMO Y PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

¿Qué recoge este apartado? El urbanismo determina cómo crecen y se transforman nuestros municipios. En este apartado pueden recogerse propuestas relacionadas con el planeamiento urbanístico, los nuevos desarrollos, la reserva de suelo para equipamientos, la regeneración de barrios, la protección del patrimonio urbano, la ordenación de los usos del suelo, la integración de nuevos desarrollos en el municipio y la participación ciudadana en los procesos de planificación.

3. ESPACIO PÚBLICO, MANTENIMIENTO Y ACCESIBILIDAD

¿Qué recoge este apartado? Este bloque está dedicado a la conservación y mejora del espacio público. Incluye propuestas relacionadas con el mantenimiento de calles, plazas, parques y caminos urbanos; la limpieza viaria; el alumbrado público; el mobiliario urbano; las fuentes; la eliminación de barreras arquitectónicas; la accesibilidad universal; el mantenimiento de infraestructuras municipales y cualquier otra actuación destinada a mejorar la calidad del entorno urbano.

4. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

¿Qué recoge este apartado? Este apartado recoge propuestas relacionadas con la movilidad dentro del municipio. Incluye cuestiones relativas al transporte público urbano, la movilidad peatonal, la bicicleta, la seguridad vial, la regulación del tráfico, los aparcamientos, la accesibilidad, la pacificación del tráfico, los caminos escolares seguros y cualquier otra medida destinada a favorecer una movilidad más sostenible, segura y accesible.

5. MEDIO AMBIENTE, ZONAS VERDES Y BIENESTAR URBANO

¿Qué recoge este apartado? Este bloque reúne propuestas relacionadas con la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad ambiental del municipio. Pueden abordarse cuestiones relativas al arbolado urbano, las zonas verdes, la gestión de residuos, la limpieza, la calidad del aire, el ruido, el ahorro energético, el ciclo del agua, la biodiversidad urbana, la adaptación al cambio climático y cualquier otra actuación que contribuya a hacer los municipios más saludables y sostenibles.

6. SERVICIOS SOCIALES, MAYORES, INFANCIA E INCLUSIÓN

¿Qué recoge este apartado? Incluye propuestas dirigidas a mejorar los servicios sociales de atención primaria y las políticas municipales de inclusión social. Pueden abordarse cuestiones relacionadas con las personas mayores, la infancia y adolescencia, las familias, la atención a personas en situación de vulnerabilidad, las personas sin hogar, la convivencia, la intervención comunitaria, la igualdad de oportunidades y la prevención de la exclusión social.

7. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

¿Qué recoge este apartado? Este apartado reúne propuestas relacionadas con las competencias municipales en materia educativa, cultural, deportiva y de juventud. Incluye el mantenimiento de centros educativos, las escuelas infantiles municipales, las bibliotecas, los centros culturales, las instalaciones deportivas, la programación cultural, el patrimonio histórico local, las actividades dirigidas a la infancia y la juventud y el apoyo a la vida cultural y comunitaria del municipio.

8. DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO LOCAL

¿Qué recoge este apartado? Este bloque comprende las actuaciones municipales destinadas a favorecer el desarrollo económico del municipio. Pueden incluirse propuestas relacionadas con el comercio de proximidad, los mercados municipales, el empleo, el desarrollo local, el emprendimiento, la economía social, el turismo sostenible, la dinamización económica y el apoyo a la actividad empresarial.

9. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

¿Qué recoge este apartado? Este apartado recoge propuestas dirigidas a mejorar la seguridad y la convivencia en el municipio. Incluye cuestiones relacionadas con la Policía Local, la prevención de emergencias, la seguridad vial, la mediación comunitaria, la convivencia vecinal y aquellas actuaciones orientadas a prevenir conflictos y mejorar la seguridad desde el ámbito municipal.

10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GOBERNANZA LOCAL Y TEJIDO ASOCIATIVO

¿Qué recoge este apartado? Este apartado recoge propuestas dirigidas a fortalecer la participación ciudadana y el tejido asociativo en el ámbito municipal. Incluye cuestiones relacionadas con los órganos de participación, la transparencia y el acceso a la información pública, la colaboración entre el ayuntamiento y las asociaciones vecinales, el apoyo al asociacionismo, la cesión de espacios municipales, la simplificación administrativa, las subvenciones y cualquier otra medida destinada a facilitar la participación de la ciudadanía en la vida pública del municipio.

11. IGUALDAD, DIVERSIDAD Y COHESIÓN SOCIAL

¿Qué recoge este apartado? Este bloque reúne propuestas destinadas a promover la igualdad de oportunidades, prevenir cualquier forma de discriminación y fortalecer la cohesión social en el municipio. Pueden abordarse actuaciones relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres, la diversidad, la accesibilidad universal, la convivencia intercultural, la inclusión de colectivos vulnerables, la prevención de las violencias machistas y las políticas municipales de sensibilización y promoción de derechos.

12. HACIENDA MUNICIPAL Y GESTIÓN PÚBLICA

¿Qué recoge este apartado? Las decisiones presupuestarias condicionan la capacidad del ayuntamiento para desarrollar políticas públicas y prestar servicios de calidad. En este bloque pueden formularse propuestas relacionadas con las prioridades de inversión, la gestión de los recursos municipales, la fiscalidad local, las ayudas y subvenciones, la contratación pública, la modernización de la administración, la atención a la ciudadanía y la mejora de la eficacia y la transparencia en la gestión municipal.

Selección de propuestas prioritarias

Como os hemos adelantado anteriormente, una vez finalizado el trabajo, seleccionad las propuestas que consideréis prioritarias para su incorporación a la **Agenda Vecinal de vuestro municipio**.

No es necesario incluir en la tabla que aparece a continuación todas las propuestas que hayan surgido durante el debate. Recoged únicamente aquellas que consideréis más relevantes o estratégicas para trasladar a las candidaturas que concurran a las elecciones municipales.

Para cada propuesta, indicad:

- **Propuesta:** un título breve y descriptivo.
- **Área temática:** el bloque al que corresponde (Vivienda; Urbanismo y Planificación del Municipio; Espacio Público, Mantenimiento y Accesibilidad; Movilidad y Transporte; Medio Ambiente, Zonas Verdes y Bienestar Urbano; Servicios Sociales, Mayores, Infancia e Inclusión; Educación, Cultura, Deporte y Juventud; Desarrollo Económico, Empleo y Comercio Local; Seguridad,

Convivencia y Protección Civil; Participación Ciudadana, Gobernanza Local y Tejido Asociativo; Igualdad, Diversidad y Cohesión Social; o Hacienda Municipal y Gestión Pública).

- **Tipo de actuación:** el principal mecanismo mediante el cual podría desarrollarse la propuesta (por ejemplo, una ordenanza o reglamento municipal, un plan o estrategia, un programa o servicio, una inversión, una línea de ayudas, una actuación de coordinación entre administraciones o una medida de simplificación administrativa).
- **Ámbito territorial:** si la propuesta afecta al conjunto del municipio, a varios barrios, a un barrio concreto o a un espacio determinado (por ejemplo, una calle, una plaza, un parque o un equipamiento municipal).
- **Prioridad:** el nivel de prioridad que le asignáis.

La información recogida en esta tabla facilitará la elaboración de la **Agenda Vecinal Municipal**, permitiendo clasificar y sintetizar las propuestas remitidas por las distintas asociaciones y federaciones vecinales de cada municipio.

Nº	Título de la propuesta	Área temática	Tipo de actuación	Ámbito territorial	Prioridad
1					Muy alta
2					Muy alta
3					Alta
4					Alta
5					Alta
6					Media
7					Media
8					Media